



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Bogotá, 11 de octubre de 2019.

Para: Organizaciones Filiales y Organizaciones indígenas de Colombia.

De: Consejería de Educación Propia Intercultural- ONIC

Asunto: Convocatoria para acceder a las Becas – Préstamo. Alianza ONIC – ICETEX – Universidad del Rosario.

El Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y la Consejería de Educación Propia e Intercultural, informa a las autoridades indígenas que se encuentran abiertas las inscripciones para que estudiantes, de las comunidades y resguardos indígenas, accedan a **la alianza ONIC – ICETEX – UNIVERSIDAD del ROSARIO**, a partir del PRIMER SEMESTRE DE 2020.

Calendario

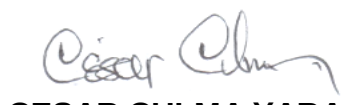
Cierre de Inscripciones	26 de octubre
Radicación de documentos en ONIC y casa UR	1 de noviembre
Citación a entrevistas	5 y 6 de noviembre
Realización de entrevistas	7 y 8 de noviembre
Publicación de los beneficiarios.	12 de noviembre

Para mayor información comunicarse con los siguientes números de celular de la consejería de Educación: 313 3775695 - 3114121649 -3224213179-315 7829684 o a los correos electrónicos: educación@onic.org.co, cesarculma115@hotmail.com, claudialtrujillo@gmail.com.

ANEXAMOS EL INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.

Atentamente.


LUIS FERNANDO ARIAS
Consejero Mayor.
ONIC.


CESAR CULMA YARA
Consejero Educación Propia e Intercultural.
ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LAS BECAS – PRESTAMO ALIANZA

ONIC – ICETEX – UNIVERSIDAD DEL ROSARIO.

TEJIENDO INTERCULTURALIDADES
PROGRAMA DE APOYO PARA PUEBLOS INDIGENAS
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL – ONIC

La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, a través de la Consejería de Educación Propia e Intercultural en cumplimiento del mandato del IX Congreso de los Pueblos Indígenas para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas a la educación superior en el marco de la ALIANZA ONIC-ICETEX UNIVERSIDAD DEL ROSARIO; programa *Tejiendo Interculturalidades* ofrece 25 cupos semestrales para estudiantes de comunidades indígenas admitidos en programas de formación en pregrado repartidos entre las diferentes Facultades y Escuelas de la Universidad¹.

Modalidades: Para el semestre académico 2020 I se ofertan 25 cupos semestrales para estudiantes de comunidades indígenas admitidos en programas de formación en pregrado en las siguientes

- Modalidad 1. Beneficio del 100% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como crédito condonable y el 50% restante lo otorga la Universidad del Rosario.
- Modalidad 2. Beneficio del 75% del valor de la matrícula: Bajo esta modalidad, el ICETEX otorga el 50% como crédito condonable y la Universidad del Rosario otorga el 25 %. El excedente será pagado por el estudiante.

El ICETEX aportara un subsidio equivalente a un salario mínimo por SEMESTRE para gastos académicos (fotocopias, libros, etc.). Dicho subsidio le será desembolsado en el transcurso del semestre de estudio por el ICETEX, de acuerdo a los procedimientos que este establezca.

Para la aplicación de los estudiantes indígenas a este convenio se debe realizar el siguiente procedimiento:

¹ Los programas de medicina y jurisprudencia pueden otorgar un máximo de un cupo semestral.



I- PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD

Para participar en la convocatoria, los aspirantes deben ser admitidos a un programa de la Universidad del Rosario. Como medida garantizando la calidad académica del programa, los aspirantes deberán pasar por el proceso regular de admisiones, atendiendo los requisitos y procesos definidos por cada una de las Escuelas y Facultades.²

Los que así lo solicitan podrán beneficiarse de una exención del pago de inscripción, siguiendo los siguientes pasos:

- 1- Los aspirantes indígenas pueden solicitar la exención del pago para participar en el proceso de admisión a un programa de la Universidad del Rosario. Para esto, deben enviar un correo a la siguiente dirección pregrado@urosario.edu.co y a Conexión UR llamando al número de teléfono 4225321 opción 1, indicando el programa de formación profesional que desean cursar y anexando una copia digitalizada de la Constancia de Pertenencia Étnica.
- 2- Una vez aprobada la solicitud, los aspirantes podrán realizar su inscripción en línea sin costo y entregar los documentos solicitados por la oficina de admisiones en Casa UR.
- 3- El programa académico citará a los aspirantes a una entrevista para evaluar su idoneidad y la oficina de admisión les informará del resultado de su proceso.
- 4- No podrán acogerse a esta modalidad de admisión especial los estudiantes que hayan sido admitidos anteriormente a la Universidad del Rosario por el proceso normal de admisión, salvo que hayan iniciado el programa sin concluir estudios. Estos estudiantes tendrán derecho a acogerse hasta por una vez a esta modalidad de admisión especial, siempre y cuando el aspirante a ingresar por segunda vez no haya sido sancionado disciplinariamente con la cancelación definitiva de la matrícula del programa y no se inscriba nuevamente para acceder a un cupo especial en el mismo programa académico.

Los estudiantes que hayan perdido el cupo en algún programa académico de la

² Sin embargo, como parte del reconocimiento a la diversidad lingüística colombiana, los que tienen el español como segunda lengua podrán solicitar que el idioma inglés no sea tenido en cuenta en la evaluación de sus resultados de la prueba saber 11.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Universidad y se presenten a otro programa académico como estudiantes nuevos deben tener en cuenta que la Facultad del programa a la cual pretende ingresar, evaluará la historia académica y los antecedentes disciplinarios del estudiante, para autorizar o no la admisión al programa.

Nota: Cualquier tema no previsto en este documento se regirá por lo estipulado en el Reglamento Académico, Decretos Rectorales y/o criterio del Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades.

Al realizar la inscripción el aspirante acepta y se acoge al reglamento y a las políticas institucionales de admisión de la Universidad del Rosario. Los requisitos de ingreso a los diferentes programas de Educación Superior se rigen bajo el artículo 14 de la Ley 30 del Ministerio de Educación Nacional y los Reglamentos Académicos y Políticas vigentes de la Universidad.

II- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONVOCATORIA

Después de haber sido admitidos a un programa de la Universidad, los aspirantes podrán aplicar a la convocatoria ALIANZA ONIC-ICETEX-UNIVERSIDAD del ROSARIO, programa *Tejiendo Interculturalidades*, presentando la siguiente documentación de manera personal o por correo certificado hasta el primero (1) de noviembre de 2019. Se requiere una copia física de todos los documentos para radicar en la ONIC y una copia digital que se debe enviar en CASA UR a los siguientes correos: casa@urosario.edu.co e interculturalidades@urosario.edu.co. La mayoría de los documentos solicitados, se anexarán en PDF para el ICETEX en el momento en que se indique.

Se recomienda que cada aspirante guarde una copia de los documentos de la convocatoria:

- a. Fotocopia legible del registro civil para los que son menores de edad.
- b. Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% (cédula o tarjeta de identidad).
- c. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula del acudiente en caso de que el estudiante sea menor de edad
- d. Fotocopia del diploma y acta de grado.
- e. Constancia expedida por la autoridad de la comunidad originaria del aspirante, en la que conste que el aspirante es miembro activo de la comunidad indígena
- f. Certificado de la autoridad tradicional y/o de la organización zonal o regional, en el que se compromete de manera expresa a la financiación y acompañamiento del aspirante durante la época de estudio (Formato ONIC).
- g. Certificado firmado por los padres del aspirante donde se comprometen a la financiación y acompañamiento de sus estudios (Formato ONIC).
- h. Formato diligenciado y firmado por el aspirante, en el que se



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

compromete a terminar sus estudios a satisfacción (Formato ONIC).

- i. Fotocopia del carnet de salud.
- j. Propuesta de trabajo comunitario a desarrollar en el resguardo o cabildo por el cual es avalado (2 páginas)
- k. Fotocopia de los resultados del examen de ICFES posterior al año 2012.
- l. Fotocopia legible del servicio de energía (solo pueden aplicar estudiantes que se encuentren en estratos 1, 2 y 3)³.
- m. Certificación de pertenencia étnica expedida por el Ministerio del Interior.

La información suministrada en la inscripción será verificada por el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades. En los casos que se detecte que los aspirantes han aportado documentos adulterados o falsos, se procederá a hacer la cancelación de la inscripción y, en consecuencia, no podrá volver a presentarse a ningún programa académico de la Universidad. Lo anterior, sin perjuicio de las medidas legales procedentes y de las sanciones disciplinarias a que haya lugar según el Reglamento Académico de Pregrado vigente.

Los formatos de la ONIC se encuentran disponibles en la página de la ONIC <https://www.onic.org.co/>.

En caso de dudas, peticiones o inquietudes al respecto, pueden dirigirse a la Consejería de Educación Propia Intercultural - ONIC.

Dirección: Calle 12 b # 4 -38

Teléfono: 3114121649- 3157829684 / 3133775695 / -2842168-805074

Email: educación@onic.org.co

III- PROCESO DE SELECCIÓN BECAS ALIANZA ONIC-ICETEX-UNIVERSIDAD DEL ROSARIO PROGRAMA TEJIENDO INTERCULTURALIDADES

Los admitidos a un programa de la Universidad que entregaron la documentación solicitada serán citados para una entrevista por el Comité encargado de seleccionar los 25 becarios indígenas que la Universidad apoya semestralmente.

Este Comité será conformado por tres delegados de la Consejería de Educación Propia e Intercultural de la Organización Nacional Indígena de Colombia- ONIC y tres delegados de la Universidad del Rosario. Se requerirá, como mínimo, la presencia de tres delegados durante las entrevistas.

³ Se está pidiendo actualizaciones de la información de este servicio público según la necesidad del trámite de legalización.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Entrevista:

Duración: La duración de la entrevista será de máximo 10 minutos.

Lugar: El aspirante se presentará a la oficina de UR Intercultural, edificio Santafé oficina 3. Los aspirantes que no se encuentren en la ciudad de Bogotá podrán solicitar, con anticipación, realizar la entrevista vía Skype.

Los criterios de evaluación a partir de los cuales se orientará y definirá el proceso de selección son los siguientes:

CRITERIOS ENTREVISTA	PUNTOS
<u>Calidad académica:</u> Los aspirantes deberán demostrar sus méritos académicos. En el caso de estudiantes egresados de Instituciones Educativas Indígenas, se tendrán en cuenta los tejidos de conocimientos propios.	20
<u>Necesidad de recursos económicos:</u> Los aspirantes deberán demostrar las limitaciones económicas que justifican la necesidad del otorgamiento de la beca. El comité realizará una distinción entre los aspirantes que requieren una beca del 100% y los que requieren una del 75%.	20
<u>Vinculación a procesos comunitarios:</u> Los aspirantes deberán demostrar que reconocen sus autoridades tradicionales y que han participado en procesos comunitarios locales, a través de sus organizaciones de base. Deberán también manifestar su compromiso con la comunidad, identificando necesidades concretas de su comunidad, así como el aporte que podrán realizar con su proceso de formación profesional.	30
<u>Conocimientos propios y saberes tradicionales:</u> Los aspirantes a la beca deberán demostrar que conocen y/o vivencian el contexto o dinámica socio-cultural y político de su comunidad indígena.	30
Total	100

Después de realizar todas las entrevistas, el Comité de Becas Tejiendo Interculturalidades realizará el proceso de asignación de los cupos.

El Comité asignará los cupos siguiendo una repartición equilibrada entre los diferentes programas de la Universidad. Para cada programa, se seleccionará el aspirante con mayor puntaje obtenido en la entrevista. En caso de no tener aspirantes idóneos para un programa particular, se redistribuirán los cupos entre las diferentes Escuelas y Facultades, dando prioridad a los aspirantes con mayores puntajes.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Adicional a los criterios establecidos en la entrevista, el Comité tendrá en cuenta para la conformación de la lista definitiva de beneficiarios, los siguientes criterios:

1. Fomentar la inclusión de aspirantes de pueblos indígenas diversos.
2. Fomentar la inclusión de aspirantes de regiones diversas.
3. Apoyar a aspirantes que han sido víctimas del conflicto armado.
4. Promover la inclusión de las mujeres en este proceso de educación superior.

Los aspirantes no seleccionados entraran en una lista de espera, según el puntaje obtenido. Los aspirantes que se encuentren en lista de espera podrán pasar a lista principal, siempre y cuando alguno de los admitidos beneficiarios no formalice su matrícula dentro de los términos establecidos para hacerlo. Estar en lista de espera no significa, en ningún caso, que se encuentra en reserva de cupo por parte de la Universidad. En consecuencia, si los admitidos beneficiados formalizan su matrícula, las personas que se encuentran en lista de espera, deberán volver a realizar el proceso de admisión en el semestre inmediatamente siguiente.

IV- PROCESO DE LEGALIZACIÓN

Los estudiantes seleccionados por el Comité deberán seguir los procesos establecidos por el ICETEX para formalizar su crédito condonable.

A. Realizar la inscripción del deudor solidario siguiendo las instrucciones en la página web:

<http://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv3/faces/InitRegistro.jsp>

IMPORTANTE: El deudor Solidario NO debe estar reportado en centrales de riesgo, si es empleado actual debe tener certificación laboral, o si es independiente debe tener Rut.

El deudor es el garante solo en caso de que el estudiante no culmine sus estudios. Se deben anexar los siguientes documentos.

- a. Formulario de estudio de antecedentes crediticios (CIFIN).
- b. Fotocopia legible al 150% de la cédula de ciudadanía del deudor solidario.
- c. Carta de certificación laboral del deudor solidario con fecha de expedición no mayor a 60 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato (se puede solicitar actualización de estudio del CIFIN si ha pasado más de los 60 días o si hay cambios en el tipo de contrato).
- d. Si es trabajador independiente, certificación de ingresos expedida por la autoridad competente, si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y documento de identidad del contador
- e. Certificado de ingresos y retenciones, si es trabajador dependiente y/o declaración de renta del año anterior si está obligado a declarar.
- f. Declaración de ingresos adicionales según sea el caso.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

g. En caso de ser pensionado, demostrar ingresos diferentes a la pensión y adjuntar certificado de ingresos adicionales expedido por la autoridad competente. Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.

- B. Realizar la inscripción del estudiante, una vez le haya sido aceptado el deudor solidario, en la página web dispuesta para ello.
- C. Acta de compromiso firmada por el estudiante donde manifiesta que realizará su trabajo comunitario

Nota: En caso de que los estudiantes seleccionados por el Comité encuentren un co-financiador que les brinda un apoyo superior al que aporta la Alianza ICETEX – ONIC (como el Fondo FEST, en el caso de los estudiantes de Bogotá), se podrá utilizar esta cofinanciación en vez de la Alianza ICETEX – ONIC. En este caso, la Universidad brindará un apoyo al estudiante que no podrá superar el 50% del valor de la matrícula. Teniendo en cuenta lo anterior, los estudiantes que hayan sido seleccionados a través del proceso de entrevista del programa Tejiendo Interculturalidades, podrán seleccionar el apoyo que sea más conveniente para ellos, sin renunciar al apoyo que brinda la universidad.

IV- CONDICIONES PARA MANTENER LA BECA

- a- Mantener un promedio semestral igual o superior a 3.1.
- b- Realizar 64 horas de contraprestación al semestre en algunas actividades propuestas para la inclusión y fortalecimiento de la interculturalidad en la Universidad del Rosario: Escuela Intercultural de Diplomacia Indígena, Programa Tejiendo Interculturalidades, Colecciones Interculturales, etc.
- c- Una vez culmine el proceso de legalización de la beca Alianza- ONIC- ICETEX –Universidad del Rosario debe presentar el PROYECTO a realizar en el resguardo o comunidad por la que fue avalado o avalada, la ejecución de las actividades de dicho proyecto se deben desarrollar en los periodos inter-semestrales, con una duración mínima de 80 horas de trabajo comunitario. Una vez desarrolladas las actividades se deberá presentar un informe y certificación del resguardo o comunidad que demuestre el desarrollo de las actividades propuestas en la Consejería de Educación propia Intercultural ONIC. Este es un requisito fundamental para continuar la renovación de la beca.
- d- Asistir a las reuniones de seguimiento convocadas por el programa de becas Tejiendo Interculturalidad y la Decanatura del Medio Universitario – DMU.
- e- El estudiante deberá asistir a las convocatorias que la ONIC realice
- f- Cumplir con el reglamento Académico de Pregrado de la Universidad.

*La falta a estas obligaciones podrá ser causal de pérdida de la Beca.

COMPROMISOS ESTUDIANTE, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD TRADICIONAL



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- El estudiante, su familia, su autoridad tradicional y organización regional DEBERÁN GARANTIZAR el sostenimiento del estudiante en la ciudad donde adelantará los estudios
- Los estudiantes deberán haber presentado el examen ICFES en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 o 2018.
- Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje global mínimo de 210 puntos en el ICFES, el cual es exigido por ICETEX.

CONDONACION

El estudiante deberá graduarse para que se le haga efectiva la beca y condonación final respectiva, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.

En caso de no graduarse es estudiante deberá pagar el valor total del crédito otorgado por el ICETEX.

TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN DILIGENCIAR CON ESFERO DE COLOR NEGRO Y LETRA LEGIBLE EN ORIGINAL, LOS DOCUMENTOS DEBEN RADICARSE EN LA ONIC EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTIPULADOS DE MANERA PERSONAL O VIA CORREO CERTIFICADO. NO SE RECIBIRA DOCUMENTACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO, NI POR FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

LAS FIRMAS Y TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS SERAN VERIFICADOS, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE LOS CORREOS ELECTRONICOS Y TELEFONOS DE CONTACTO, ESTEN ACTUALIZADOS PARA QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN CON LOS ASPIRANTES.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CARTA DE SOLICITUD DEL CUPO.

_____, _____ de 2019.

Señores:

LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS

Consejero Mayor ONIC

CESAR CULMA YARA

Consejero de Educación ONIC

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos un cupo para la estudiante _____,
Indígena (etnia) _____ del Resguardo _____, miembro de la organización
regional _____, quien es filial de la Organización Nacional Indígena de
Colombia – ONIC; la estudiante aspira al programa curricular
_____, de la Universidad _____ en la ciudad
de _____.

La estudiante culminó su bachillerato en el mes de _____ del año _____, en la
institución educativa _____ del Resguardo
_____, municipio _____, Departamento
_____.

Datos de contacto aspirante: Nombre _____, celular:
_____ email: _____

Para constancia se firma por la autoridad tradicional y la estudiante a los _____ (____) días del mes de _____ del año 2019 en el departamento _____, Municipio de _____, Resguardo _____.

Nombre _____

Gobernador

Nombre: _____

Estudiante Indígena.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO PADRES DE FAMILIA

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, y _____ identificada con cedula de ciudadanía número _____ de _____, departamento _____, comuneros del Resguardo _____, certificamos bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Asumiremos la responsabilidad económica para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) del estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendremos la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento del _____ Municipio _____.

Padre: _____

Madre _____

C.C. _____

C.C. _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO ESTUDIANTE

Yo, _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Me comprometo a graduarme de manera satisfactoria para el programa profesional _____ de la Universidad _____.
- Cuento con el apoyo económico de mis autoridades indígenas y mi familia para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) durante todo el tiempo que dure el programa curricular al cual me inscribo.
- Asistiré a las reuniones y procesos organizativos que la ONIC y mis autoridades indígenas me convoquen.
- Desarrollaré en mi comunidad de origen o con mi organización zonal, regional o nacional, durante las vacaciones inter-semestrales un total de 80 horas de trabajo comunitario.

Manifiesto que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ACTA DE COMPROMISO AUTORIDAD INDIGENA

Yo _____, identificado con documento de identidad número _____ de _____ departamento _____, perteneciente al pueblo (Etnia) _____, como autoridad tradicional del Resguardo _____, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Apoyaremos con el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) de nuestro estudiante _____ durante la época de estudio del programa curricular _____ de la UNIVERSIDAD _____ en la ciudad de _____.
- Apoyaremos para que el estudiante _____ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los _____ () días, del mes de _____ en el departamento de _____ Municipio _____.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____